

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA ASISTENCIA MIXTA (PRESENCIAL Y POR MEDIOS
TECNOLOGICOS)**
 Resolución 412 de 2020

ACTA: 040
LUGAR: Presencial y por medios tecnológicos
FECHA: 4 de Junio de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 09:16 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 2:00 p.m.
PRESIDENTE: Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla – Adriana Carolina Arbeláez Giraldo
SECRETARIO: Neil Javier Vanegas Palacio

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura , discusión y aprobación de Proposiciones
4. Discusión Proyectos de Acuerdo

Continuación segundo debate del Proyecto de Acuerdo 211 de 2020 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Concejal Fabián Andrés Puentes Sierra. (Coautores) H. Concejales Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Rolando Alberto González García, Lucía Bastidas Ubaté, Álvaro Acevedo Leguizamón, Celio Nieves Herrera, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Marco Fidel Acosta Rico, Martin Rivera Alzate.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón (Coordinador) y Ati Quigua Izquierdo.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Invitados: Luís Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Libardo Asprilla Lara, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; Karol Fajardo Mariño, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Discusión segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 159 de 2020 “Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación para la población en condición de discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital y local - mayor visibilidad para los artistas con discapacidad”

Autores: Honorables Concejales Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Andrés Eduardo Forero Molina, Samir José Abisambra Vesga, María Victoria Vargas Silva, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González. (Coautor) Yefer Yesid Vega Bobadilla, Gloria Elsy Díaz Martínez, H.C. Carlos Alberto Carrillo Arenas.

Ponentes: Honorables Concejales Carlos Alberto Carrillo (Coordinador) y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Invitados: Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Luís Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 032 de 2021 “Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras, los cuidadores y los hogares de paso de animales domésticos rescatados en el Distrito Capital”

Autora: Honorable Concejala Andrea Padilla Villarraga.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Ponentes: Honorables Concejales Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) y Pedro Julián López Sierra

Invitados: Adriana Estrada Estrada, Directora Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA); Luís Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 047 de 2021 *“Por medio del cual se Crea el Registro de Cámaras de Seguridad y Circuitos cerrados de televisión (CCTV) del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”*

Autores: Honorable Concejal Diana Marcela Diago Guaqueta. (Coautora) Honorable Concejal Marisol Gómez Giraldo.

Ponentes: Honorables Concejales Marisol Gómez Giraldo (Coordinadora) y Julián David Rodríguez Sastoque.

Invitados: Luís Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 060 de 2021 *“Por medio del cual se determinan lineamientos para el cobro por participación e n plusvalías generadas por obra pública”*

Autores: Honorables Concejales Carlos Alberto Carrillo Arenas, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Juan Javier Baena Merlano, Heidi Lorena Sánchez Barreto, Rolando Alberto González García, Jorge Luis Colmenares Escobar, Diana Marcela Diago Guaqueta, Humberto Rafael Amín Martelo, Andrea Padilla Villarraga, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Edward Aníbal Arias Rubio, Lucia Bastidas Ubaté, Álvaro Acevedo Leguizamón, Rubén Darío Torrado Pacheco, Marco Fidel Acosta Rico, Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Honorables Concejales Andrés Darío Onzaga Niño (Coordinador) y Ana Teresa Bernal Montañez.

Invitados: Juan Mauricio Ramírez Cortes Secretario Distrital de Hacienda; Henry Rodríguez Sosa, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD; María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; William Libardo Mendieta Montealegre Secretario Jurídico Distrital; Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

5. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO VIRTUAL Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta María Fernanda Rojas Mantilla, da apertura a la Sesión e informa a la Plenaria que al practicar su prueba Covid-19 salió positiva y que por lo tanto estará en cuarentena en su domicilio y da saludo cordial al Concejal Carlos Fernando Galán Pachón por estar cumpliendo años.

El Secretario, por instrucciones de la Presidenta llama a lista a los honorables concejales que se encuentran en virtualidad y por registro biométrico a quienes se encuentran presentes ,así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALLZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO,MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA YEFER YESID VEGA BOBADILLA ,ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Secretario, informa que después de realizar el primer y segundo llamado a lista, contestaron cuarenta y cinco (45) honorables concejales por lo tanto se cuenta con quorum decisorio.

De los invitados de la Administración se hicieron presentes y registraron Secretaría Distrital de Gobierno, Danilson Guevara Villabón; Desarrollo Económico el delegado Carlos Lucio Asesor; Secretaría de General, Margarita Barraquer Sourdis; Secretaría Distrital de Hacienda delegada Jaqueline Andrade Zapata ; Integración Social , delegada Diana Larissa Carusso ,Director IPES Libardo Asprilla Lara; delegado del Instituto Distrital de Turismo delegado Andrés Clavijo Rangel; Directora DADEP, Diana Alejandra Rodríguez Cortés ; Paola Johanna Ruiz Quintana, delegada del Secretario Jurídico; Diego Fernando Herrera, Asesor de la Secretaría de Seguridad .

De los órganos del Control: de la Contraloría Distrital de Bogotá César Augusto Campos Suárez; Personería delegado el Personero Delegado para los Sectores de Hacienda y Desarrollo Económico Industria y Turismo, Miguel Ángel de la Ossa Olmos; de la Veeduría Freddy Castañeda Triana Asesor.

Asume la Presidencia la primera vicepresidenta, Concejala Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y ordena al secretario la lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario, da lectura al Orden del Día.

La Presidenta, pone en consideración y en votación ordinaria el Orden del Día como fue leído por Secretaría.

El Secretario, informa que de manera presencial se registraron cinco (5) votos por parte de los HsCs Rubén Darío Torrado Pacheco, Heydy Lorena Sánchez Barreto, Carlos Alberto Carrillo Arenas , Juan Javier Baena Merlano y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y por el chat se registraron treinta y dos (32) votos para un total de treinta y siete (37) votos por el

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

sí a la aprobación del Orden del Día, en consecuencia es aprobado el mismo siendo las 10:45 am del día 4 de junio.

3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Primera Proposición

Informe inversión de cupo de endeudamiento Acuerdo 781 de 2020 por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la administración central y los establecimientos públicos del distrito capital y se dictan otras disposiciones.

Citados: Secretarías Distritales de Hacienda, General, Gobierno, Planeación, Salud, Ambiente, Cultura Recreación y Deporte, Desarrollo Económico Industria y Turismo, Educación, Hábitat, Integración Social, Movilidad, Mujer, Seguridad Convivencia y Justicia.

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá.

Cuestionario: consta de nueve (9) preguntas

Se suscribe por los Hs Cs Marisol Gómez Giraldo, Juan Javier Baena Merlano y Carlos Fernando Galán Pachón.

La Presidenta, pone en consideración y en votación la proposición leída.

El Secretario, una vez cerrada la votación informa que de manera presencial se registra seis (6) votos y veintiocho (28) votos a través del chat, para un total de treinta y cuatro (34) votos por el sí a la aprobación de la proposición leída.

Segunda Proposición

Tema: Control al servicio de tricimóviles en Bogotá.

Citados: Secretaría Distrital de Movilidad.

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría Distrital y Policía de Tránsito de Bogotá.

Cuestionario: consta de veintisiete (27) preguntas

Se suscribe por el HC Marco Fidel Acosta Rico vocero bancada Colombia Justa y Libres.

La Presidenta, pone en consideración y en votación la proposición leída.

El Secretario, una vez cerrada la votación informa que de manera presencial se registra seis (6) votos y veintiocho (27) votos a través del chat, para un total de treinta y tres (33) votos por el sí a la proposición leída siendo aprobada.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

4. DISCUSIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación segundo debate del Proyecto de Acuerdo 211 de 2020 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Concejal Fabián Andrés Puentes Sierra. (Coautores) H. Concejales Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Rolando Alberto González García, Lucía Bastidas Ubaté, Álvaro Acevedo Leguizamón, Celio Nieves Herrera, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Marco Fidel Acosta Rico, Martin Rivera Alzate.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón (Coordinador) y Ati Quigua Izquierdo.

Invitados: Luís Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Margarita Barraquer Sourdís, Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Libardo Asprilla Lara, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; Karol Fajardo Mariño, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

La Presidenta, acto seguido abrió formalmente el segundo debate al Proyecto de Acuerdo 211 de 2021 y solicitó a la Secretaría informar el estado del Debate.

El Secretario, informa respecto del Proyecto 211 de 2020 que en la Sesión Plenaria Extraordinaria del 22 de enero de 2021 se abrió el debate del Proyecto de Acuerdo 211 de 2020 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones”.

La Secretaría General informó el estado del Proyecto, la concejala Marisol Gómez Giraldo rindió resumen ejecutivo de su ponencia positiva que ratificó, igualmente lo hizo el concejal

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Jorge Luis Colmenares Escobar que rindió también su ponencia positiva que ratificó, intervino el concejal Fabián Puentes Sierra como autor de la iniciativa, intervinieron concejales de la corporación, intervinieron ciudadanos, igualmente por parte de la administración hubo intervención por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y el delegado de la Secretaría de Gobierno, se cerró la deliberación, la Plenaria en votación nominal con treinta y cinco (35) votos por el sí aprobó la devolución del Proyecto de Acuerdo de 211 de 2020 a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público para la revisión integral del articulado conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 77 del Acuerdo 741 de 2019. Igualmente la plenaria ratificó en votación ordinaria la decisión anteriormente comentada. Mediante memorando con radicado IE745 del 25 de enero de 2021 la Secretaría General devolvió el proyecto de Acuerdo la comisión de origen atendiendo lo dispuesto por la Plenaria. La Presidenta de la Corporación por sorteo designo a los Hs Cs Álvaro Acevedo Leguizamón quien quedo Coordinador y Ati Quigua izquierdo como nuevos ponentes para el proyecto de Acuerdo 211 de 2020 conforme a lo establecido en el parágrafo en el parágrafo del artículo 77 del Acuerdo 741 de 2019. Mediante Memorando radicado con el No. IE57262021 del 20 mes de mayo de 2021 la Subsecretaria de despacho de la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019 remitió para segundo debate el expediente del proyecto de Acuerdo 211 de 2020 aprobado en primer debate de la Sesión en la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público realizado el día 18 de mayo de 2021. De conformidad con el p 2 del art71 la concejala Ati Quigua mediante memorando IE 5701 de fecha 21 de mayo de 2021 ratificó la ponencia positiva, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019 el concejal Álvaro Acevedo Leguizamón mediante memorando con radicado IE 5709 de fecha 21 de mayo ratificó la ponencia positiva con las modificaciones realizadas al articulado en el primer debate por la Comisión Permanente Tercera de Hacienda el 18 de mayo del año en curso. El texto del mismo se encuentra publicado en la red interna del Concejo, tal como lo establece el reglamento.

La Presidente, informa un vacío que se le asignaron nuevos ponentes, abrir la deliberación y pero se le ha hecho una invitación al jurídico para que de un estado jurídico en el que se encuentra este proyecto y cuente el trámite que debe surtir este proyecto de Acuerdo.

CARLOS JULIO PIEDRA , Director Jurídico, presentó excusa por no haber atendido la invitación el día anterior de la Secretaria de la Comisión por cuanto se encontraba en una

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

reunión programada con anterioridad , frente a los diferentes procesos que están llevándose contra el Concejo de Bogotá y estaba presentando el informe.

Frente al recorrido del P.A 211 ante el vacío frente a lo que se tiene que hacer en este tema considera que se evidencia que fueron ponentes nuevos porque hubo cambio de integrantes y analizando el tema frente a lo que fue la radicación que tuvo esta ponencia hubo un cambio del articulado entonces debe existir una discusión porque hay unos nuevos elementos. El párrafo del art77 dice que el proyecto de acuerdo regresar a la comisión para que continúe el trámite ya que tiene elementos nuevos y debe correrse nuevamente el trámite para seguir todo el procedimiento.

El honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO, considera que hay que esperar a que se surta de nuevo el trámite.

El honorable concejal RUBEN DARÍO TORRADO, pide a la Presidencia que se informe cuáles fueron los artículos que motivaron la revisión del articulado.

INTERVENCIÓN PONENTES

El honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, como coordinador ponente del proyecto 211 de 2020 argumenta estar de acuerdo con lo considerado por parte del concejal Rubén Darío Torrado.

Informa que se realizó revisión del articulado y que hubo algunas modificaciones y se incluyeron algunos aportes por parte de los vendedores informales y que además se realizaron algunas mesas de trabajo .Para lo cual leyó el informe e indicó que el mismo está publicado en la página del Concejo.

Que el 10 de febrero se radicaron observaciones sobre el articulado.

Que el 11 de mayo de 2021 en la sesión y debate se presentaron dos articulados uno por cada ponente y se conformó una Comisión Accidental para presentar una sola propuesta por los Hs Cs Fabián Andrés Puentes Sierra autor de este proyecto Ati Quigua Izquierdo ponente, Lucía Bastidas, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Marco Acosta Rico, Luis Carlos Leal Angarita y Álvaro Acevedo Leguizamón.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Como invitada participo la concejala Ana Teresa Bernal, la Administración Distrital y y representantes de diferentes grupos y la concejala Ana Teresa Bernal Montañés, donde la Comisión se reunió los días 13,14 y 15 de mayo de 2021 donde se concertó el articulado que se concertó el 18 de mayo y se aprobó el articulado que hoy se trae a la Plenaria y reposa en la Secretaria General.

Por lo anterior deja claro que rinde Ponencia Positiva.

La honorable concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, felicita al concejal Fabián Andrés Puentes Sierra por esta importante iniciativa y a todas las organizaciones que estuvieron participando.

Refiere la importancia de haber conformado la Comisión Accidental y el gran esfuerzo que se hizo para concertar los diferentes puntos de vista y como resultado de este proceso se aprobó el en sesión el 24 de mayo se aprobó el articulado.

Considera que el contexto Internacional, Nacional y Distrital es necesario tenerlo presente para tener la relevancia de esta iniciativa .Según la OIT el porcentaje de población que realiza actividades de economía informal en Latinoamérica el 46,8% del cual el 86.4% corresponde a jóvenes, que demandan respuestas urgentes y que este es un primer elemento del contexto de Bogotá que se debe considerar refiriéndose a las exigencias de los diferentes escenarios la tasa de informalidad que ha subido un punto porcentual importante según el DANE y que cuando se habla de la reactivación económica afirma que la canasta familiar tiene un peso importante y que debe mejorarse la capacidad adquisitiva. Indica que en Colombia la población que realiza actividades informales corresponde al 47.27% y que en Bogotá la tasa de informalidad subió del 42.2% y entre la mujeres es un punto porcentual mayor que la general según el DANE.

Agrega, que el tema de la informalidad es una realidad y una opción legítima. Que frente a esto se propuso en el debate la necesidad de partir de la definición de trabajadores de la economía informal carácter informal, como una dignificación de la labor que realiza esta amplia población que enfrenta situaciones de vulnerabilidad y teniendo la necesidad de la población específica de vendedores informales de contar con una política pública, se convino dejar esta nominación original del proyecto de Acuerdo 211 de 2020, además

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

reconociendo el antecedente dado por la Ley 1988 de 2019 sobre la política pública de vendedores informales.

Que sin embargo, ante el marco normativo nacional vigente deja constancia que no comparte el yerro que esta ley toda vez que deja desprotegida una amplia diversa manifestación del trabajo en la economía informal.

Indicó, que frente al artículo 1 y 2 concertados se consideró necesario que para la política se tengan en cuenta otras denominaciones como de ocupación u oficio, vendedores populares y quienes ejercen prácticas culturales, artísticas, artesanales y patrimoniales en el espacio público. En el artículo 3 y 8 también se aportó e insistió en la inclusión de los vendedores informales que atienda las diversidades de actividades y prácticas artísticas a partir de enfoque territorial, ambiental.

Hablo del derecho a la Ciudad, donde se dé garantías a los trabajadores informales en la economía informal.

Concluye, que insiste en que la construcción de la política pública de vendedores informales debe ser ampliamente participativa plural y concertada a tono de una democracia representativa a una democracia participativa de la economía informal.

AUTOR DEL PROYECTO

El honorable concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, en calidad de autor agradece la buena disposición de todos los que apoyaron esta iniciativa en poder llegar a un articulado concertado a través de las diferentes mesas de trabajo, donde se logró recoger las diferentes posiciones y garantías que se brindaron durante la discusión de esta iniciativa que buscan reconocer derechos al vendedor informal con unas condiciones dignas tendientes a mejorar la situación de vulnerabilidad.

INTERVENCIÓN VOCEROS

El honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, felicita al autor de esta iniciativa y a la concejala Ati Quigua Izquierda por apoyar lo que el pidió en el tema del literal C de

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

la confianza legítima y que para ello era necesario lograr sacar a la Policía en el control de recuperación del espacio público debe hacerse de manera institucional pues para eso están las Alcaldías Locales, la Secretaría de Gobierno y los inspectores de Policía.

Celebra pero esta iniciativa que enfatiza en que se tiene que ser acompañadas por la voluntad política de la Administración para el tratamiento del espacio público.

El honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, hizo algunas observaciones a esta iniciativa refiriéndose al artículo 8 respecto a la carnetización, en el sentido de que este proyecto permite tener claridad de quienes son las personas para poder hacer seguimiento y poder más adelante sacarlos de la condición de vulnerabilidad.

Señala además respecto del Artículo 10, relativo al plazo que se da para su cumplimiento considera que no es de competencia de esta Corporación, ya que se podría estar incurriendo en una coadministración que no está permitida o no es de competencia del Concejo.

El honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, felicita al autor de La iniciativa y a los ponentes y los demás colegas porque considera que esta versión mejora la propuesta que se decidió devolver a la Comisión de origen.

Hace dos reflexiones y una posición en particular frente a algunos artículos así:

Primero, indica que las ventas informales en el espacio público son la consecuencia de la incapacidad de una economía de garantizar un buen número de empleos formales con todas las garantías laborales.

Segundo, cuestiona las teorías o dogmas como son la flexibilización laboral como la ley 50 de 1990 y la apertura económica toda vez que no se ha mejorado nada, y la Reforma Laboral de la Ley 489 en el gobierno de Uribe solo ha servido para recortar garantías laborales, derechos básicos como la contratación directa, la estabilidad laboral donde se iban a reducir costos laborales y que desde luego las empresas iban a tener mayores posibilidades de contratar a más personas y de esa forma se combatía la informalidad y fue todo lo contrario pues la competencia desleal de las importaciones no ha servido para generar empleo formal por que las empresas colombianas se quiebran dada la competencia laboral de las importaciones de países que respaldan a sus productores y así se abarate la mano de obra las empresas laborales colombianas no tienen como competir.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

En cuanto a lo que se refiere al articulado indica que en general expresa que son positivos, ya que plantean una serie de derechos, sobre todo en esos operativos y por cuanto recoge principios laborales. Pero solicita sacar del bloque los artículos 9 y 13 y anunciar que va a votar de manera negativa estos artículos.

El honorable concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, considera que este proyecto de Acuerdo mejora las garantía y condiciones mínimas de los trabajadores que hacen parte de la economía informal, y esta nueva versión quedó más fortalecida y está muy conectado con la realidades y necesidades actuales en nuestra Ciudad, pero además de que la informalidad no es un problema coyuntural esa problemática que nos ha acompañado en el desarrollo económico de la Ciudad y es un fenómeno independientemente del tema del Covid-19.

Frente a las modificaciones destaca el trabajo del equipo de la concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto que ayudo a la nueva versión de esta iniciativa ya que salieron puntos entre los que destaca el enfoque ambiental y las fuentes de financiación que llevan a una mejora de la calidad de vida de los vendedores informales.

Por lo anterior, considera que este proyecto de Acuerdo es fundamental para la Ciudad.

La honorable concejala HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, en consonancia con la votación de los que apoyaron este proyecto de Acuerdo añade que se requiere además de unas decisiones y apoyo contundentes por parte de la Administración Distrital alrededor de este proyecto de Acuerdo.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, expresa que acompañara este proyecto y que considera que debe darse una reivindicación de las personas que trabajan en la calle porque son parte de nuestra identidad.

Que hay mucho por hacer, pide al autor que pueda ser coautor de este proyecto.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, considera que este proyecto de Acuerdo si se le hace el seguimiento debido a través del control político que corresponde lo va a acompañar integralmente.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Expresa, que deber ser implementado de la mejor manera y ligado al Acuerdo 769 de 2020 de iniciativa del Polo y así se va a tener el mejor reconocimiento con los vendedores ambulantes de la capital del país.

Deja como observación que con recursos de la Ciudad se adecuen unas casetas bien organizadas y así los vendedores ambulantes podrán desarrollar sus actividades con las mejores condiciones.

La honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, expresa que esta iniciativa es un acuerdo de Ciudad con base en unos lineamientos y felicita al concejal Fabián Andrés Puentes Sierra por haber fortalecido esa política pública y que su bancada apoyara este proyecto.

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, se suma a lo dicho anteriormente por su colega Muhammad. Considera también que hay que dignificar el trabajo de los vendedores informales y por eso está de acuerdo con este proyecto y por lo tanto lo respalda

El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, se suma a las voces de felicitación al concejal autor Fabián Andrés Puentes Sierra de esta iniciativa y por su actitud demócrata y por eso apoyara esta iniciativa.

La presidenta, acto seguido da por terminada las intervenciones

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

GUILLERMO ASPRILLA, en su calidad de Director del IPES, en su intervención reconoce que recoge el cambio de visión respecto de las ventas informales en Bogotá, produciendo normas como la conmemoración por Acuerdo 12 que obliga a que el tercer día del mes de febrero se reconozca el Decreto 092 que está enmarcado a fortalecer las dinámicas participativas, y que queda claro que informalidad no es ilegalidad y esto lo contempla la ley 1968

Otro aspecto que resaltó la importancia de la participación ciudadana, que permita a los trabajadores informales tener el goce y disfrute del espacio público.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El carácter investigativo que ha tenido el autor en el sentido de recoger las cifras y eso llevarlo a indicadores que hoy han sido soporte fundamental de la exposición de motivos de este importante proyecto de Acuerdo.

Recomienda de manera especial que se tengan en cuenta las consideraciones jurídicas que se hicieron sobre todo en las órdenes que se dan al Distrito por parte de la Secretaría Jurídica del Distrito.

Refiere que el micro negocios en Bogotá se distribuyen de manera proporcional en cuanto a las formas donde se desarrollan en un 24,8 % en viviendas, el 25,1% son trabajadores que lo hacen puerta a puerta a domicilio, el 22,8 % en talleres y demás y al descubierto en el espacio público en un 15,1%.

Aporta datos de caracterización como son el que hoy se tiene en el espacio público población más joven a diferencia de la última revisión del cuatrienio anterior , donde se tenía el 7,3% era población informal hoy tenemos el 12% con promedio de edad de hoy es de 49 años.

Concluye con un llamado en el sentido de la necesidad de acceso a liquidez prioritaria por parte de estos actores informales, de acceso a las tecnología, de apoyos en cuanto a la inclusión productiva del mejoramiento de las condiciones de ingresos más que de formalización, alfabetización digital, educación financiera como herramientas transversales que debe ser gran parte del foco de la política pública de vendedores informales de la Ciudad de Bogotá.

La Presidenta, pone en consideración y en votación la Sesión Permanente.

El Secretario, informa que se registraron cinco (5) votos presenciales y veintitrés (23) a través del chat para un total de veintiocho (28) votos siendo las 12:55 minutos de la tarde se aprueba la Sesión Permanente.

CARLOS ERNESTO LUCIO BONILLA, como delegado Secretario de Desarrollo Económico, expresa que este proyecto tiene viabilidad técnica y jurídica y que su interés es apoyar este proyecto. Que también están de acuerdo con el diagnóstico y su interés es regular este sector de informalidad.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

INTERVENCION CIUDADANÍA

JOHANA LÓPEZ, expresa que este proyecto es un proyecto de Ciudad, y reconoce el trabajo territorial de los concejales Luis Carlos Leal Angarita y Carlos Alberto Carrillo Arenas que han tenido el interés de visibilizar que hoy por hoy las políticas públicas deben ser garantistas de derechos y que se espera contar con la voluntad política necesaria para poder reivindicar derechos de quienes ellos representan. Y asiente con lo dicho por la concejala ATI QUIGUA en el sentido de que efectivamente se requiere una política pública para la economía popular y que desde la red de vendedores unidos de ocupación como oficio están dispuestos para aportar a ese nuevo proyecto de Ciudad.

RICARDO MARTÍNEZ, agradeció a los concejales que ayudaron a participar de manera incidente en la propuesta del nuevo articulado del proyecto de Acuerdo 211 de 2020 que permite desde el gremio informal celebrar que se dieron unas posturas interesantes.

La Presidenta, cierra la deliberación de este proyecto de Acuerdo y pone en consideración y en votación la unificación de las ponencias positivas de manera ordinaria los que están presencialmente y los que están de manera virtual por el Chat.

El Secretario, informa el estado de las ponencias expresando que se cuenta con dos ponencias que fueron ratificadas por la Concejala Ati Quigua Izquierdo y el concejal Álvaro Acevedo Leguizamón con las modificaciones realizadas al articulado en el primer debate.

El Secretario, certifica que se registran seis (6) votos presenciales en el recinto y veintiocho (28) en el chat para un total de treinta y cuatro (34) votos por el sí a la Unificación de ponencias siendo aprobada la misma.

La Presidenta, acto seguido pone en consideración y en votación la ponencia Positiva Unificada.

El Secretario, certifica que se registran seis (6) votos de manera presencial y treinta (30) votos por el chat y que por lo tanto es aprobada la Ponencia Positiva Unificada.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Presidenta acto seguido, pone en consideración y en votación ordinaria de manera presencial y de manera virtual los que están por el chat el Título.

El Secretario, da lectura al texto aprobado en primer debate y que se encuentra publicado en la red en lo que corresponde al Título del proyecto de Acuerdo 211 de 2020 así: “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones”.

La Presidenta, anuncia el cierre de votación

El Secretario, informa que el último voto registrado en el chat es de la concejala Ana Teresa Bernal Montañez y certifica seis (6) votos de manera presencial en el recinto y veintisiete (27) votos a través del chat por el sí para un total de treinta y tres (33) votos por el sí, siendo aprobado el Título .

La Presidenta, acto seguido pone en consideración y en votación Ordinaria a los concejales presentes y por el chat de manera virtual las Atribuciones y pide su lectura por Secretaría antes de votar.

El Secretario, da lectura a las Atribuciones así: “El Concejo de Bogotá D.C. en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 322 y 323 de la C. P. y los numerales 1 y 25 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 7 de la Ley 1988 de 2019, Acuerda.

El Secretario informa, que el último voto registrado en el chat es del concejal Julián David Rodríguez Sastoque, y que se registraron seis (6) votos presenciales en el recinto y veintiocho (28) votos a través del chat por el sí a las atribuciones leídas con un total de treinta y cuatro (34) votos, por lo cual han sido aprobadas las atribuciones.

La Presidenta, a continuación pone en consideración y en votación nominal el Articulado que son 13 artículos y propone que se deje constancia lo pedido por el concejal Manuel José Sarmiento en el sentido de que solicita sacar del bloque los artículos 9 y 13 y anunciar que va a votar de manera negativa estos artículos.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Secretario, expresa el sentido de votación nominal del 1 al 13 en bloque del texto aprobado en primer debate del P.A 211 de 2020.

Por el sí, registraron su voto los siguientes honorables concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO , ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO , ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ, JLUIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA , SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RODRÍGUEZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE ,EMEL ROJAS CASTILLO, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, Se deja constancia que el concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO su voto fue positivo para el articulado salvo los artículos 9 y 13 relativo con el aprovechamiento del espacio público del mismo que es negativo, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ.

El Secretario, acto seguido informa que se han registrado en total cuarenta y dos (42) votos de los cuales cuarenta y un (41) votos fueron por el sí, por la totalidad de los artículos del 1 al 13 en bloque y un voto que votó de manera positiva por el bloque excepto por los artículos 9 y 13 de los cuales su voto fue negativo por parte del concejal Manuel José Sarmiento Arguello.

La Presidenta, cierra la votación del articulado.

La Presidenta, solicita dar lectura por Secretaría al artículo 14 de la Vigencia.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Secretario, da lectura del artículo publicado en red interna así: “ARTÍCULO 14. Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.”

La Presidenta, pone en consideración y en votación del artículo 14 de la Vigencia.

La Presidenta cierra la votación.

El Secretario, informa que el último chat registrado fue el del concejal Juan Javier Baena Merlano y que son veintiséis (26) votos por el chat por el sí y cinco (5) votos de manera presencial con treinta y un (31) votos, siendo aprobado el artículo 14 del texto del proyecto de Acuerdo 211 e 2020 y que se encuentra publicado en la red.

La Presidenta, pone en consideración y en votación de la plenaria de si ratifica la Plenaria la aprobación del Proyecto de Acuerdo 211 de 2021 y si quiere que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor.

El Secretario, informa que se registraron de manera presencial cinco (5) votos y a través del chat se registraron treinta (30) votos , para un total de treinta y cinco (35) votos por el sí a la ratificación de la aprobación del proyecto de Acuerdo 211 de 2020 y que el mismo pase a sanción de la Alcaldesa Mayor .

El honorable concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, agradece a Dios y a todos los concejales que la integran por la preocupación de sacar esta iniciativa y al equipo de trabajo y a cada uno de los grupos de vendedores informales por ayudar a enriquecer la misma y celebra que ésta pase a sanción de la Alcaldesa.

La Presidenta, anuncia que se dará continuación a la agenda en la próxima sesión con los siguientes proyectos de Acuerdo el próximo martes, quedando pendiente definir la hora.

La Presidenta, solicita por Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, lee:

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario, informa que se tiene constancias de la solicitud de inclusión de coautoría para los concejales Ana Teresa Bernal Montañés, Carlos Alberto Carrillo Arenas y Ati Quigua Izquierdo y todas las comunicaciones que llegaron para registrar por delegación para el debate de este proyecto de acuerdo

La Presidenta, levanta la sesión.

El Secretario, anuncia que siendo las 2:00 del día de viernes 4 de junio de 202 se levanta la sesión Plenaria Ordinaria.

OBSERVACIONES: Sesión Mixta: Se aprobaron dos (2) proposiciones, se aprobó debate de control normativo al Proyecto de Acuerdo No. 211 de 2020; se aprobó el Orden del Día a las 10: 45 AM con treinta y siete (37) votos; se aprobó sesión permanente 12:55 PM (28) votos, estuvieron en el recinto Hc . Marco Acosta Rico, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Darío Torrado Pacheco, Diego Guillermo Laserna Arias. Ati Quigua Izquierdo, Juan Javier Baena Merlano. Fabián Puentes Sierra, Carlos Carrillo Arenas, Ana Teresa Bernal Montañés. Maria Susana Muhammad González.

También se deja constancia que el material de la sesión hace parte integral de la presente acta sucinta.

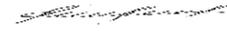


ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Primera Vicepresidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Tulia Niño Martínez, Profesional Especializado. 

Revisó: José del Carmen Montaña Torres Asesor 105 02 

Aprobó: N/A